



VERSION PARA 2014

**PROGRAMA NACIONAL DE FERIAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA COSTA RICA
FORMULARIO PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN QUE UTILIZAN ANIMALES
VERTEBRADOS (NO HUMANOS)**

F3

Presentación: El uso de animales de experimentación se refiere a la utilización de animales con el fin de probar una hipótesis aplicando el método científico de un modo sistemático siempre y cuando se cumpla con la legislación pertinente¹. Se debe tomar en cuenta que la definición de bienestar animal comprende aspectos ambientales, físicos, mentales y de satisfacción de necesidades básicas específicas según lo establece la legislación y las normas éticas y científicas internacionalmente aceptadas.

El presente formulario (F3) se aplica con el fin de que el Comité Nacional sobre Utilización de Animales de Laboratorio, analice el cumplimiento del proyecto con la normativa estipulada para este fin. Por lo tanto, para tal efecto se debe cumplir con la legislación vigente (**solamente se recibirán formularios que planteen el proyecto antes de ejecutarlo y no después**).

De ser aprobado el proyecto por el Comité Nacional, el mismo podrá iniciar su etapa práctica con el fin de pasar a las siguientes rondas en las Ferias: del circuito escolar, regional y nacional.

FERIA INSTITUCIONAL

Dirección Regional Educativa de: _____ Circuito: _____

Nombre del Centro Educativo: _____

Teléfono: _____ Apdo.: _____ Fax.: _____ Correo electrónico: _____

Dirección: _____

Tipo de institución: ___Particular ___Oficial

Modalidad: ___Técnica ___Académica ___Científico ___Escuela

Nombre del proyecto: _____

Nombre del líder del grupo: _____

Teléfono: Apdo.: Fax:

Correo electrónico: _____

Debe ser llenado por los estudiantes responsables

1.a) Indique el problema e hipótesis del proyecto.

1.b) Indique de qué manera este proyecto es relevante para la salud humana o animal, o para el avance del conocimiento o del bienestar de la sociedad.

1. c) Cumple este proyecto con la normativa de la Ley 7451 "Bienestar de los animales". Justifique su respuesta.

¹ Ley 7451 *Bienestar de los animales*, Gaceta No. 236, 13 de diciembre de 1994; Reglamento a los artículos 3, 10-13 de la Ley 7451, Gaceta No. 44, 4 de marzo de 1998. Ambos documentos están disponibles en la dirección electrónica www.micit.go.cr

2. Indique el género, nombre científico y común del (los) animal (les), que serán utilizados:

Se debe justificar la razón por la cual se van a utilizar esos animales. Incluir la referencia de la información bibliográfica que señale el procedimiento de escogencia del tipo y número de animales (indicar específicamente el cálculo y tamaño de muestra). Bajo ninguna circunstancia se aprobarán los proyectos repetitivos, es decir aquellos que sean una reiteración exacta o con mínimas diferencias de experiencias ya antes realizadas y cuyo resultado sea claramente conocido o previsible. Tales experimentos incluyen:

- aquellos que ya hayan sido desarrollados y ejecutados en el pasado por el mismo alumno u otros investigadores.
- aquellos que requieran utilizar la misma práctica en otros animales de la misma u otra especie.

	GÉNERO	NOMBRE CIENTÍFICO DEL ANIMAL VERTEBRADO	NOMBRE COMÚN	TOTAL DE ANIMALES UTILIZADOS POR ESPECIE	PESO PROMEDIO	SEXO
1						
2						

3. Justifique el uso de animales de experimentación: tome en cuenta la escogencia de género o cepa, peso, edad y cantidad total de animales utilizados.

<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>

4. Describa exhaustivamente el proyecto que desea desarrollar, detallando paso a paso el manejo que recibirán los animales de experimentación. Desarrolle la metodología: de dónde se obtendrán los animales y donde los van a mantener. Describa el tratamiento que se les va a aplicar antes, durante y después de finalizado el proyecto.

Se aclara que en caso que el proyecto se enmarque en un estudio de observación con vida silvestre no aplica este formulario. (puede ampliar el cuadro)

5. Elabore un cronograma que incluya actividades, fechas y responsable

Cronograma de actividades

Actividad	fecha	responsable

(puede ampliar el cuadro)

6. ¿Durante cuánto tiempo se mantendrán los animales en condiciones experimentales? Justifique su respuesta.
(¿Cuál es la duración del periodo de mantenimiento y utilización de los animales?)

7. Condiciones de mantenimiento (condiciones del albergue). Lugar (describa la sala de mantenimiento de los animales, tipo y dimensiones de la jaula/encierro en que permanecerán los animales)

No. de animales en la jaula/encierro: _____

Tipo de encamado/suelo: _____

Frecuencia de cambio (limpieza de las jaulas, bebederos, sala de mantenimiento): _____

Tipo de alimento: _____

Frecuencia de suministro de agua y el alimento: _____

8.. ¿Qué se hará con los animales al finalizar el proyecto? _____

9. En caso de aplicarse la eutanasia, indique el método a utilizar y que experiencia posee el responsable de su realización:

Nombre del líder del grupo: _____

Firma: _____ Fecha: _____

Nota: Dependiendo de la naturaleza del experimento, puede solicitarse información adicional a la requerida en este formulario.

Debe ser llenado por el asesor principal o tutor del proyecto

Nombre del asesor principal o tutor: _____

Especialidad: _____

Experiencia en manejo y uso de animales en proyectos de experimentación: _____

Institución: _____ Teléfono: _____

Yo: _____

Doy fe de que:

1. Los estudiantes a mi cargo han cumplido con los requisitos de inscripción del proyecto ante el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones de acuerdo a lo estipulado por la Ley de Bienestar de los Animales (N° 7451) y que poseen el permiso respectivo. **(Nota: el proyecto queda inscrito automáticamente en el MICITT, únicamente si es aprobado por el Comité Nacional).**
2. Desde antes de iniciado el proyecto he discutido con los estudiantes y tienen claro que supervisaré su ejecución, aceptando la responsabilidad primaria por la calidad en el cuidado y manejo de los animales utilizados por ellos, durante el período de ejecución del proyecto.
3. En caso de que se requiera dar muerte a los animales, me comprometo a acudir a un profesional capacitado para que realice la eutanasia mediante procedimientos aceptados.

Firma del Tutor o Asesor Principal

Fecha

Para uso exclusivo del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones

El proyecto fue:

() aprobado () rechazado

Observaciones:

Por el Comité Técnico Nacional.

Nombre

Firma y Fecha

Este formulario debe de enviarse por fax o correo electrónico al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, Comité Técnico Nacional de Supervisión de la Experimentación con Animales, a Lcda. Adelita Arce Rodríguez, Tel 2539-2257 , Fax 2539-2275 correo electrónico adelita.arce@micitt.go.cr